



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Tesorería Municipal de Torreón
Área.-	Departamento de Espectáculos, Servicios Empresariales, Anuncios Espectaculares y Alcoholes / Dirección de Ingresos
Trámite.-	Refrendo Anual de Autorización para la instalación y uso de anuncios: <ul style="list-style-type: none">•Instalados o adosados sobre fachadas, muros, paredes, tapias, puentes peatonales sin saliente tipo valla•Espectaculares de piso o azoteas hasta 45m²•Espectaculares de piso o azoteas de más de 45m² a 65m²•Espectaculares de piso o azoteas de más de 65m² a 100m²•Colgantes, volados o salientes sobre fachadas de un predio•Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de diámetro, hasta 6m²•Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de diámetro, de más de 6m² a 15m²•Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de diámetro, de más de 15m² a 20m²•Electrónico por m² de pantalla•Autorización de pago de refrendo puentes peatonales chicos de hasta 84 m² y medianos de mas de 84 m².
Clave del Trámite.-	TM-022
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	C.P. José Luis Contreras Garay/ Director del Departamento



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Fundamento Legal.-	Artículo 40, Fracción I, Numeral 1, seccion 1 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Allende No. 333 Poniente, Col. Centro
Teléfono.-	(871) 5 00 70 00
Horario.-	8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes
Requisitos.-	1.-Alta de Urbanismo 2.-Datos fiscales del contribuyente 3.-INE
Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	\$43.00 m ² Instalados o adosados sobre fachadas, muros, paredes, tapias, puentes peatonales sin saliente tipo valla \$1,907.00 Espectaculares de piso o azoteas hasta 45m ² \$2,764.00 Espectaculares de piso o azoteas de más de 45m ² a 65 m ² \$3,869.00 Espectaculares de piso o azoteas de más de 65 m ² a 100 m ² \$139.00 Colgantes, volados o salientes sobre fachadas de un predio \$135.00 Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15 cm de diámetro, hasta 6 m ² \$682.00 Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15cm de diámetro, de más de 6 m ² a 15m ² \$1,920.00 Autos soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15 cm de diámetro, de más de 15 m ² a 20m ² \$795.00 Electrónico por m ² de pantalla. \$25,000 puente peatonal chico de hasta 84 m2. \$32,500 puente peatonal de mas de 84 m2.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



- Tiempo de respuesta.- Inmediata
- Vigencia del Trámite.- Al termino del servicio
- Información adicional.- Ninguna
- Correo Electrónico.- jcontrerasg@torreon.gob.mx
- Sitio Web.- www.torreon.gob.mx
- Recursos de Impugnación.-
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Presentar queja ante la Contraloría Municipal.